

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Audiencia Oralidad: Nro. 063
Sala de Audiencia: Audiencia Virtual Plataforma Lifesize
Inicio audiencia: 09:00 a.m. del 4 de mayo de 2022
Fin audiencia: 12:36 a.m. del 4 de mayo de 2022

Clase de proceso: DECLARATORIO DE LA EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO, SOCIEDAD PATRIMONIAL Y SU DISOLUCION

Demandante: LUZ MILA SEPULVEDA ARIAS
C.C. No 38.435.755

Demandada: CARLOS ARTURO BOLIVAR
CC. 7.500.949

Excluyente: DORIS DÍAZ DUQUE
CC. 31.876.925

Radicación: 76001-31-10003-2019-00288-00

INTERVINIENTES

Jueza: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Demandante: LUZ MILA SEPULVEDA ARIAS
Apoderado (a) Dte: NICHOL ALEXANDER TRUJILLO FERNÁNDEZ
Demandada: CARLOS ARTURO BOLIVAR
Apoderado (a) Ddo: CARLOS ARTURO GALVEZ BUITRAGO
Excluyente: DORIS DÍAZ DUQUE
Apoderado: JULIO CESAR TORRES BASTIDAS

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA
2. INTERROGATORIO
3. CONTROL DE LEGALIDAD
4. PROVIDENCIA

PROVIDENCIA Nro. 0134

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **DECRETAR DE OFICIO** la Valoración Médica Psiquiátrica a realizar por Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forenses de Riohacha Guajira, lugar donde se encuentra

residenciado el señor CARLOS ARTURO BOLIVAR, valoración médica que se va a practicar CARLOS ARTURO BOLIVAR, identificado con la cedula nro 7.500.949, dictamen pericial que deberá surtirse la respectiva contradicción conforme al art. 230 del CGP.

SEGUNDO: A través de providencia que se notificará por estados, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el art. 372 del C.G.P una vez se tenga la valoración referida en el numeral primero.

Esta decisión se notifica en estrados judiciales a las partes intervinientes y sus apoderados

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Jueza

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **8637d92f4c39561065970f29a8b4c35c581502f11a5fbc10067d961f630a2700**

Documento generado en 06/05/2022 04:20:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>